

Fundación Atresmedia

Cuentas Anuales abreviadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

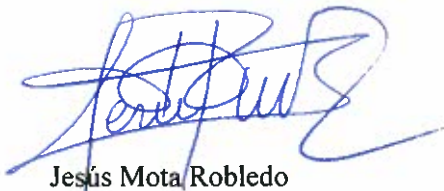
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Patronato de
Fundación Atresmedia (antes denominada Fundación Antena 3), por encargo del Presidente de la
Fundación:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Atresmedia que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Presidente de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 3.a de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Atresmedia al 31 de diciembre de 2013, y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jesús Mota Robledo
30 de mayo de 2014

Fundación Atresmedia

Cuentas Anuales abreviadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

FUNDACIÓN ATRESMEDIA
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013

Euros	Notas	2013	2012
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		6.932	14.642
Inmovilizado Intangible	5	3.677	2.093
Inmovilizado Material	6	3.255	12.549
ACTIVO CORRIENTE		1.428.817	1.194.472
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	98.492	30.990
Otros activos con empresas asociadas	7	607.003	1.039.410
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		723.322	124.072
TOTAL ACTIVO		1.435.749	1.209.114
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		1.189.280	1.077.330
Fondos propios	9	1.189.280	1.077.330
Dotación fundacional		330.000	330.000
Reservas		1.378.348	1.378.348
Excedentes negativos ejercicios anteriores		(631.018)	(323.996)
Excedente del ejercicio		111.950	(307.022)
PASIVO CORRIENTE		246.469	131.784
Acreedores y otras cuentas a pagar		246.469	131.784
Proveedores	8	125.494	48.348
Proveedores entidades del grupo y asociadas	8	59.806	33.010
Remuneraciones pendientes de pago	8	33.052	27.141
Otras deudas con administraciones públicas	10	28.117	23.285
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.435.749	1.209.114

Las Notas 1 a 17 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al cierre del ejercicio 2013




FUNDACIÓN ATRESMEDIA

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Euros	Notas	2013	2012
Excedente del ejercicio			
Ingresos de la entidad por actividad propia	11-a	1.319.920	824.296
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio, afectas a la actividad propia		1.319.920	824.296
Gastos por ayudas y otros		(226.824)	(156.573)
Ayudas monetarias	11-c	(226.824)	(156.573)
Aprovisionamientos	11-d	(47.276)	(60.541)
Gastos de personal	11-e	(420.020)	(402.527)
Otros gastos de la actividad	11-f	(512.232)	(503.171)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(10.202)	(12.612)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		103.366	(311.128)
Ingresos financieros		8.736	4.334
Gastos financieros		(152)	(228)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		8.584	4.106
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		111.950	(307.022)
Impuestos sobre beneficios	4-d	-	-
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		111.950	(307.022)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Subvenciones recibidas		-	-
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		-	-
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas		-	(23.377)
Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	(23.377)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		111.950	(330.399)

Las Notas 1 a 17 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

Fundación Atresmedia

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

1. Actividad de la Entidad

La Fundación Atresmedia (anteriormente denominada Fundación Antena 3), es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido mediante escritura pública de fecha 25 de Noviembre de 2005 e inscrita por Orden Ministerial de 9 de enero de 2006 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el número 668. Su domicilio social se encuentra establecido en la Avenida Isla Graciosa, 13 en San Sebastián de los Reyes.

Con fecha 28 de mayo de 2008 los patronatos de la Fundación Atresmedia y de la Fundación Unipublic para el Fomento de la Cultura y el Deporte, acordaron la fusión de ambas entidades mediante absorción de la segunda por parte de la primera, con entera transmisión del patrimonio de la fundación absorbida, incorporando en bloque todo su activo y su pasivo a la fundación absorbente.

Con fecha 24 de mayo de 2013 el Patronato de la Fundación Atresmedia adoptó el acuerdo de cambio de la denominación de la entidad, que hasta la fecha era Fundación Antena 3, por la de Fundación Atresmedia.

De acuerdo con sus estatutos, la principal finalidad de la Fundación es la de contribuir en la mejora y enriquecimiento de la relación entre los menores y el medio televisivo, impulsar la creación de residencias gratuitas destinadas a atender las necesidades de los familiares que acompañan a menores enfermos que sufran prolongados periodos de hospitalización, promover los valores y principios éticos que contribuyan a la protección y formación de niños y jóvenes, y fomentar y facilitar la preparación y capacitación de profesionales vinculados a estas actividades.

Con la fusión se amplían los fines de la Fundación Atresmedia incluyendo las actividades deportivas de niños y jóvenes. El Patronato, en su reunión de 17 de diciembre de 2008, acordó ampliar de nuevo los fines de la Fundación, incluyendo expresamente entre éstos el de la educación y fomento de la formación mediante el desarrollo de propuestas que tengan por objeto la inserción laboral y la creación de empleo, dando un carácter preferente a la formación de personas con discapacidad.

El ámbito de actuación de la Fundación comprende el territorio del Estado Español.

De acuerdo con sus Estatutos la Fundación cuenta con los siguientes recursos para el desarrollo de sus fines:

1. Los rendimientos del patrimonio propio.
2. El producto de la venta de las acciones, obligaciones y demás títulos-valores incluidos los derechos de suscripción de acciones que la Fundación no ejercite.
3. Las subvenciones, donaciones, herencias y legados.
4. Las cantidades que pueda percibir la Fundación por sus servicios y actividades, siempre que ello no implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios.

5. Los medios financieros que la Fundación pueda obtener de cualquier ente público o privado, en España y en el extranjero.
6. Los fondos que se alleguen y que puedan ser destinados al cumplimiento de los fines de la Fundación.
7. Cualesquiera otros recursos que la Fundación pueda procurarse como titular de su patrimonio, tales como derechos de propiedad intelectual o industrial u otros semejantes.

El único órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato. Con el objetivo de continuar con su actividad fundacional en el ejercicio 2014, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. ha acordado la dotación de 80.000 euros que dan continuidad a las necesidades financieras de la misma (Véase Nota 17).

2. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente positivo del ejercicio presentada por el Presidente de la Fundación al Patronato de la Fundación es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Excedente positivo del ejercicio 2013	111.950
	111.950
Aplicación:	
Excedentes positivos de ejercicios anteriores	111.950
	111.950

3. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Presidente de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es establecido en:

- a) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en el que se establecen el régimen jurídico de las fundaciones y el Reglamento de desarrollo de dicha Ley aprobado mediante el Real Decreto 1337/2005.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) Código de comercio.
- e) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera

que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Presidente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 26 de junio de 2013.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente de la Fundación ha formulado las presentes cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y de la estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuenta anuales abreviadas adjuntas se han utilizado las estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación, para la valoración de alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente dichas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Véanse Nota 4-a y 4-b)
- El cálculo de las provisiones por las facturas pendientes de recibir

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

f) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2012.

g) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Con fecha 24 de noviembre de 2011 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las mismas que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2012.

La Fundación eligió como fecha de transición a las mencionadas normas de adaptación el 1 de enero de 2012.

De acuerdo con la Disposición transitoria única del RD 1491/2011, la Entidad optó por incluir información comparativa sin adaptar a los nuevos criterios y, por tanto, las cuentas anuales se calificaron como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

De acuerdo con la disposición transitoria única anteriormente mencionada, se debe incluir la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2012 elaborado conforme a la antigua adaptación aprobada por el RD 776/1998 y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el RD 1491/2011, no existiendo diferencias en el mismo.

La nueva normativa contable supuso, con respecto a la que se encontraba vigente hasta 2011, importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración, forma de presentación e información a incorporar en las cuentas anuales. En concreto, las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2011 y los aplicados en 2012 fueron las siguientes:

- la inclusión de una nueva definición de activos, no generadores de flujos de efectivo, cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico sino el potencial de servicio a la sociedad y, por ello, a los efectos de calcular su deterioro su valor en uso se determinará tomando como referencia el coste de reposición del activo,
- se regula de forma concreta el tratamiento contable de las cesiones de uso de activos sin contraprestación, que se contabiliza por la entidad cedente como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido cuando la cesión se produce por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, o por el importe de la amortización contable que sufrirá el activo durante el periodo de cesión, si ésta se produce por un periodo inferior a la vida útil del activo,
- por su parte, los bienes y servicios recibidos a título gratuito, serán contabilizados por la entidad receptora por el valor razonable de los mismos, exceptuándose de esta norma los servicios prestados por el voluntariado, es decir, las personas físicas que de forma altruista colaboren con la entidad desempeñando un trabajo ajeno al ejercicio de su actividad empresarial o profesional,
- las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido,
- la estructura de la cuenta de resultados, que se ha modificado para mostrar los aumentos y disminuciones del patrimonio neto originados en el ejercicio,
- por último, la nueva adaptación aprueba formalmente el formato del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y los modelos para cumplir con las exigencias de información en materia de destino de rentas e ingresos, en aras de clarificar y homogeneizar los criterios a seguir para dar cumplimiento a dicha obligación.

h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

i) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración y registro utilizadas por el Patronato de la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

Como norma general, el inmovilizado intangible, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de tres años.

La Fundación ha clasificado la totalidad de su inmovilizado intangible como no generador de flujos de efectivo.

b) Inmovilizado Material

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

El inmovilizado material, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos, si las hubiera.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Equipos para procesos de información	3
Instalaciones técnicas	3

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor la Fundación procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un valor inferior al de su valor en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en la siguiente categoría:

- Partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones relacionadas con su actividad propia, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

El criterio utilizado por la Fundación para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

En concreto, los otros activos financieros con empresas asociadas se refieren a la posición deudora de una cuenta corriente con Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y se presenta en el balance de situación abreviado adjunto clasificada en función de su vencimiento y valorada por los importes efectivamente desembolsados. Dichos activos se registran por lo efectivamente entregado y se valoran según el coste amortizado.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

c.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones relacionadas con su actividad propia, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d) Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades las entidades consideradas sin fines lucrativos.

De acuerdo con dicha Ley, una entidad será considerada sin fines lucrativos cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Que persiga fines de interés general.
- Que se destine a la realización de dichos fines, al menos el 70% de las rentas de las explotaciones económicas, las rentas generadas en la transmisión de bienes o derechos, los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para su obtención.
- Que los fundadores, asociados y patronos no sean los destinatarios principales de la actividad de la Fundación.
- Que el cargo de patrono sea gratuito.
- Que la Fundación esté inscrita en el registro correspondiente, que cumpla las obligaciones contables establecidas, que cumpla las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica y que elabore una memoria económica siguiendo unas determinadas directrices.

Para la acreditación del derecho a esta exención, la legislación contempla la obligación de comunicación a la Administración Tributaria de su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal. El patronato de la Fundación considera que la misma cumple los requisitos y obligaciones previstos en dicha Ley.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Las donaciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se han registrado como ingresos en el momento de su concesión, independientemente del cobro de las mismas, tal y como se establece en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro.

En el caso de las Subvenciones o donaciones de Explotación se abonan de manera general a resultados en el momento en el que se conceden con excepción de si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Asimismo la Fundación registra como gasto del ejercicio las ayudas concedidas en el momento de su aprobación, siempre y cuando hayan sido fijados los importes de las mismas en los acuerdos correspondientes. No obstante, en aquellos casos en que la Fundación adquiere compromisos de gasto de carácter plurianual y por un importe cierto y predeterminado y asociados al desarrollo de actividades o hitos segregables e identificables, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de los mismos se efectúa en función del calendario de ejecución de las acciones o actividades asociadas a dichos compromisos.

En general, los ingresos y los gastos se imputan siguiendo el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

f) Provisiones y contingencias

El Patronato de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

g) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad de la Fundación por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo, por lo que no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen otros desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, registrándose inicialmente en el Patrimonio Neto e imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se registran inicialmente en el Patrimonio Neto y se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

j) Transacciones con vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Patronato de la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizaciones intangibles

El movimiento habido durante el ejercicio 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 01-01-13	Altas o dotaciones	Saldo 31-12-13
Coste:			
Aplicaciones informáticas	2.462	2.492	4.954
	2.462	2.492	4.954
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(369)	(908)	(1.277)
	(369)	(908)	(1.277)
Neto	2.093	1.584	3.677

Las aplicaciones informáticas se corresponden con licencias para edición de temas audiovisuales del proyecto PRO.

El movimiento del ejercicio 2012 fue el siguiente:

	Saldo 01-01-12	Altas o dotaciones	Saldo 31-12-12
Coste:			
Aplicaciones informáticas	-	2.462	2.462
	-	2.462	2.462
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	-	(369)	(369)
	-	(369)	(369)
Neto	-	2.093	2.093

6. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 01-01-12	Altas o dotaciones	Saldo 31-12-12	Altas o dotaciones	Saldo 31-12-13
Coste:					
Instalaciones técnicas	33.608	-	33.608	-	33.608
Otras instalaciones técnicas	657	-	657	-	657
Equipos proceso de información	25.164	3.484	28.648	-	28.648
	59.429	3.484	62.913	-	62.913
Amortización acumulada:					
Instalaciones técnicas	(29.658)	(3.443)	(33.101)	(434)	(33.535)
Otras instalaciones técnicas	(658)	-	(658)	-	(658)
Equipos proceso de información	(7.805)	(8.800)	(16.605)	(8.860)	(25.465)
	(38.121)	(12.243)	(50.364)	(9.294)	(59.658)
Neto	21.308	(8.759)	12.549	(9.294)	3.255

El inmovilizado material que la Fundación mantiene en propiedad se corresponde, principalmente, con el material técnico utilizado para llevar a cabo la emisión del canal infantil FAN 3, que a 31 de Diciembre de 2013 se emite en 16 comunidades autónomas en todo el territorio nacional (16 Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2012).

Las altas del ejercicio 2012 correspondieron a ordenadores portátiles adquiridos para el Proyecto PRO.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Fundación tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2013	2012
Instalaciones técnicas	32.306	32.306
Otras instalaciones técnicas	657	657
Equipos proceso de información	2.068	2.068
TOTAL	35.031	35.031

7. Activos financieros

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos, Derivados y Otros	
	2013	2012
Préstamos y partidas a cobrar		
Otros activos con empresas asociadas (Nota 7.1)	607.003	1.039.410
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 7.2)	98.492	30.990
TOTAL	705.495	1.070.400

7.1 Otros activos con empresas asociadas.

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe del balance de situación abreviado es el siguiente (en euros):

	Saldo 01-01-12	Adiciones	Bajas	Saldo 31-12-12	Adiciones	Bajas	Saldo 31-12-13
Cuenta corriente a corto plazo Atresmedia Corporación	1.301.178	500.000	(870.748)	930.430	300.100	(741.243)	489.287
Intereses cuenta corriente	104.653	4.327	-	108.980	8.736	-	117.716
	1.405.831	504.327	(870.748)	1.039.410	308.836	(741.243)	607.003

Los saldos registrados en el cuadro anterior hacen referencia a un contrato de cuenta corriente entre la Fundación y Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. para gestionar sus excedentes de tesorería. El contrato estipula que dichos saldos son completamente líquidos, no existiendo impedimentos para disponer en el acto de los mismos según las necesidades de la Fundación. El tipo de interés aplicado se corresponde con el de mercado referenciado al Euribor.

7.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Del saldo registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de situación abreviado, 80.000 euros se corresponden con un ingreso de un patrocinador, y 17.889 euros a una donación, ambos devengados en el ejercicio 2013, cuyo cobro se ha hecho efectivo en enero de 2014.

A cierre del ejercicio 2012 la Fundación mantenía una provisión por posibles insolvencias de clientes por 3.000 euros, revertida en el ejercicio 2013.

7.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Sociedad cabecera del Grupo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en empresas del Grupo Atresmedia, por lo que el riesgo disminuye notablemente y tiene fácil gestión.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance, así como una cuenta corriente con Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. tal y como se detalla en la Nota 7.1.

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación de la Sociedad se hace a tipos de interés referenciados al Euribor.

8. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los saldos incluidos en este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, sin considerar los saldos con la Administración Pública, es el siguiente (en euros):

	Derivados y otros	
	31-12-13	31-12-12
Débitos y partidas a pagar		
Acreeedores, sociedades vinculadas	59.806	33.010
Acreeedores comerciales	125.494	48.348
Proveedores	185.300	81.358
Remuneraciones pendientes de pago	33.052	27.141
Total	218.352	108.499

El detalle del epígrafe "Acreeedores, sociedades vinculadas" es el siguiente (en euros):

Empresas vinculadas	31-12-13	31-12-12
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	25.889	21.769
Uniprex Televisión, S.A.U.	33.917	11.241
Total	59.806	33.010

En la Nota 11.f) se explica la naturaleza de las transacciones con las empresas vinculadas del cuadro anterior y las operaciones mantenidas con ellas.

8.1 Información relacionada con la Ley 15/2010 conocida como Ley de Pagos

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 75 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y para el ejercicio 2012, y de 60 días para el ejercicio 2013.

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente (en euros):

	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	190.280	37%	272.896	42%
Resto	325.584	63%	384.161	58%
Total pagos ejercicio	515.864	100%	657.057	100%
PMPE de pagos (días)	58		39	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	26.937		9.687	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" del pasivo corriente del balance de situación abreviado.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

9. Patrimonio neto y Fondos propios

Dado su objeto social y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación abreviado ha sido el siguiente:

	Euros					Total
	Dotación Fundacional	Reservas Voluntarias	Excedente negativo de ejercicios anteriores	Excedente del Ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	330.000	1.378.348	-	(323.996)	23.377	1.407.729
Distribución del excedente	-	-	(323.996)	323.996	-	-
Excedente negativo del ejercicio 2012	-	-	-	(307.022)	-	(307.022)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (Nota 13)	-	-	-	-	-	-
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 11.a)	-	-	-	-	(23.377)	(23.377)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	330.000	1.378.348	(323.996)	(307.022)	-	1.077.330
Distribución del excedente	-	-	(307.022)	307.022	-	-
Excedente positivo del ejercicio 2013	-	-	-	111.950	-	111.950
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (Nota 13)	-	-	-	-	-	-
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 11.a)	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	330.000	1.378.348	(631.018)	111.950	-	1.189.280

La dotación fundacional asciende a 330.000 euros y corresponde a la aportación inicial del socio fundador, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., por importe de 300.000 euros más 30.000 euros surgidos con motivo de la fusión por absorción de la Fundación Unipublic para el Fomento de la Cultura y el Deporte, que tuvo lugar en el ejercicio 2008.

10. Administraciones Públicas y Situación fiscal

La composición del epígrafe "Administraciones Públicas", incluido en Acreedores y otras cuentas a pagar en el epígrafe de "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, es la siguiente:

Euros	31-12-13	31-12-12
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	22.990	17.496
Organismo Seguridad Social acreedora	5.127	5.789
Total	28.117	23.285

La Fundación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo a lo indicado en la Nota 4-d, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas sus actividades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones impositivas no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hayan transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por ello, a cierre del ejercicio 2013 la Fundación tiene pendiente de inspección desde el ejercicio 2009 para todos los impuestos que le son de aplicación. El Patronato de la Fundación no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios pendientes por lo que el balance de situación abreviado adjunto no recoge provisión alguna por este concepto.

11. Ingresos y gastos

a) Ingresos de la entidad por la actividad propia

El detalle de los ingresos recibidos por la Fundación en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Euros	2013	2012
Donaciones	819.920	803.815
Ingresos de patrocinadores	500.000	-
Subvenciones imputadas a resultado del ejercicio (Nota 9)	-	23.377
Devolución subvención	-	(2.896)
Total	1.319.920	824.296

El detalle de las donaciones y los ingresos de patrocinadores recibidos por la Fundación de sociedades o personas físicas españolas en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Euros	2013	2012
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	524.712	500.000
Samsung	400.000	-
Fundación Santa María	100.000	-
Vodafone España	66.384	10.035
France Telecom España, S.A.	52.105	36.299
Antena 3 Noticias, S.L.U.	39.000	-
Grupo Secuoya	30.000	-
Otras donaciones	107.719	257.481
Total	1.319.920	803.815

Los ingresos de patrocinadores se corresponden con los importes obtenidos de Samsung y Fundación Santa María para la el proyecto Año de la Educación.

El ingreso imputado en el año 2012 por el concepto de Subvenciones, donaciones y legados se correspondió con las subvenciones otorgadas por la Comunidad de Madrid, habiendo sido destinadas en su totalidad a la actividad específica del Proyecto PRO descrito en la Nota 12.

En el ejercicio 2012 la Fundación generó el derecho a recibir una subvención, por importe de 23.377 euros, por la contratación de personal para la puesta en marcha y gestión de proyectos de formación e integración laboral de personas con discapacidad en el sector audiovisual. Los principales requisitos de dicha subvención son los siguientes:

- Contratación de dos trabajadores desempleados para la ejecución del Proyecto Pro mediante contrato de duración determinada de interés social.
- Obtención de un compromiso por parte de la Fundación de la contratación por parte de la misma de un trabajador implicado en dicho proyecto.
- Encontrarse al corriente de la totalidad de sus obligaciones frente a la Seguridad Social y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

La Fundación a 31 de diciembre de 2012 cumplía la totalidad de los requisitos establecidos en las bases reguladoras de dicha Subvención, recogidas en la Orden 7642/2004, de 28 de diciembre, por la que se regulan las subvenciones en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, y Orden 4602/2010 en la que se convocan las subvenciones para el ejercicio.

b) Resultados de la actividad mercantil

La Fundación no realiza ningún tipo de actividad mercantil.

c) Ayudas monetarias y otros

El desglose por actividades de las ayudas monetarias concedidas por la Fundación en cumplimiento de los acuerdos suscritos por la misma durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en euros):

Actividad	2013			
	Ayudas Monetarias			
	Directas a Particulares	Directas a Entidades	Realizadas a través de otras Entidades	Total
Proyectos especiales y formación	-	226.824	-	226.824
Total	-	226.824	-	226.824

Actividad	2012			
	Ayudas Monetarias			
	Directas a Particulares	Directas a Entidades	Realizadas a través de otras Entidades	Total
Proyectos especiales y formación	-	155.968	-	155.968
Patrocinios	-	605	-	605
Total	-	156.573	-	156.573

d) Aprovisionamientos

Todos los aprovisionamientos se han realizado en territorio español.

A 31 de diciembre de 2013 el gasto registrado en el epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada asciende a 47.276 euros (60.541 euros a 31 de diciembre de 2012).

e) Gastos de personal y Cargas Sociales.

La distribución de los gastos de personal de los ejercicios 2012 y 2011 desglosada por conceptos es la siguiente (en euros):

	2013	2012
Sueldos y salarios	341.269	326.722
Seguridad social	65.962	64.039
Otros gastos de personal	12.789	11.766
Total	420.020	402.527

f) Otros gastos de la actividad

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012 adjunta, clasificada en función de si han sido o no imputados a actividades no lucrativas, para el cumplimiento de los fines fundacionales, es el siguiente:

Euros	2013			2012		
	Imputables a actividades no lucrativas	No imputables a fines fundacionales	Total	Imputables a actividades no lucrativas	No imputables a fines fundacionales	Total
Trabajos realizados por otras empresas	223.515	-	223.515	218.124	-	218.124
Arrendamientos y cánones	155.785	-	155.785	163.473	-	163.473
Publicidad y propaganda	36.808	-	36.808	51.587	-	51.587
Derechos de autor	24.200	-	24.200	-	-	-
Dietas, estancias y transportes	21.115	-	21.115	12.197	-	12.197
Consultorías	18.949	-	18.949	9.062	-	9.062
Comunicaciones	9.891	-	9.891	5.717	-	5.717
Colaboradores	4.950	-	4.950	5.632	-	5.632
Reparaciones y conservación	-	-	-	28.832	-	28.832
Otros servicios	17.019	-	17.019	8.547	-	8.547
Total	512.232	-	512.232	503.171	-	503.171

El epígrafe "Arrendamientos y cánones" recoge, fundamentalmente, los importes facturados por Retevisión I, S.A. por la distribución de la señal audiovisual del canal infantil FAN 3.

El epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" incluye, entre otros conceptos, los importes facturados por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. a la Fundación con motivo de la repercusión de gastos incurridos por la compañía para la Fundación.

En el ejercicio 2007, la Fundación y Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. firmaron un acuerdo marco por un plazo máximo de diez años que ofrece a la Fundación plenas garantías de transparencia en la relación y le permite acceder a los recursos técnicos y humanos de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en las mejores

condiciones económicas, sin perjuicio de los requisitos establecidos por la normativa fiscal aplicable.

Asimismo, se incluyen dentro de otros gastos de la actividad los importes devengados con empresas vinculadas en concepto de servicios prestados por las mismas como cesión de materiales, organización de eventos y otros ligados a las actividades propias de la Fundación.

El detalle de las transacciones con empresas vinculadas es el siguiente (en euros):

Empresas vinculadas	2013	2012
Uniprex Televisión, S.A.U.	75.200	69.939
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	70.338	61.539
Editorial Planeta, S.A.	6.876	12.578
Total	152.414	144.056

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación del ejercicio 2013 han ascendido a 2.784 euros (3.369 euros en 2012).

12. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

12.1.- Actividades realizadas

El detalle de las actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2013 es el siguiente:

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE ASISTENCIA HOSPITALARIA
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El Programa de Asistencia Hospitalaria es uno de los pilares de la Fundación Atresmedia. Desde su puesta en marcha en 2006, persigue el objetivo de ayudar a los niños y a los adolescentes que se encuentran ingresados, para que su estancia en el hospital sea lo más agradable posible y contribuir así a aliviar la inquietud que puede producirles estar en esa situación.

Este año 2013 el Programa se ha extendido a la Comunidad de Baleares y Andalucía, con seis y cinco hospitales públicos nuevos respectivamente a los que hay que sumar otros cinco hospitales nuevos en Extremadura y otros cinco en Cataluña. En total 21 hospitales más que se benefician de nuestro Programa de Asistencia Hospitalaria, dos de ellos privados (Grupo Teknon y Capio).

EL AÑO DE LA EDUCACIÓN TAMBIÉN EN LOS HOSPITALES

El 2013 es el Año de la Educación para la Fundación Atresmedia y desde nuestro Programa de Asistencia Hospitalaria hemos querido también reforzar esta idea a través de diferentes iniciativas. Primero fue la cesión de una herramienta educativa para dar apoyo a los profesores de las aulas hospitalarias y contribuir así a que los niños no sufran una ruptura formativa durante su hospitalización, porque sin duda, la educación también es una parte fundamental en este proceso. Para que la vuelta al cole fuese un gran estreno en el hospital, se realizó también un envío de material de escritura y pintura para las aulas y las ludotecas de los hospitales. Por último, el canal de TV FAN3 también se sumó al Año de la Educación, incorporando a su programación nuevos contenidos divertidos y educativos de Elesapiens Learning & Fun que ha querido colaborar con nuestro Programa de Asistencia Hospitalaria cediéndonos varias series de animación.

LLEVANDO LA LECTURA A LOS HOSPITALES

Este año además, se han repartido cerca más de 6.000 libros y marcapáginas acompañados de y 4.000 flores de caramelo para celebrar con los niños ingresados el día del libro; 8.500 cuentos editados especialmente para el Día de la Discapacidad y más de 7.700 calendarios de la Fundación realizados con dibujos que los niños ingresados de diferentes hospitales, han realizado expresamente para la Fundación.

FAMOSOS 'DE VISITA' Y TALLERES DE RADIO

Durante 2013, famosos solidarios y caras conocidas del GRUPO ATRESMEDIA han continuado implicándose en las actividades de la FUNDACIÓN ATRESMEDIA. Se han realizado 9 visitas con famosos a diferentes áreas de pediatría de hospitales de Madrid, Barcelona, Castilla la Mancha y Zaragoza gracias a la colaboración de los empleados de Onda Cero Radio de ambas localidades.

A lo largo de 2013, la FUNDACIÓN ATRESMEDIA, con la colaboración de Onda Cero, también ha organizado "LA RADIO DE MI HOSPITAL". En total cuatro talleres de radio en hospitales de Valencia, Navarra, Barcelona y Valladolid para cercar a los más jóvenes a los medios de comunicación y despertar vocaciones periodísticas.

CANAL FAN3 LA TELEVISIÓN DE LOS NIÑOS DEL HOSPITAL

Respecto al canal FAN3 durante 2013 cabe destacar la renovación de la programación con cesiones nuevas de entretenimiento como Monstruos Súper Sanos y diversos materiales cedidos por diversas productoras de animación. En total, este año se han incorporados más de 200 horas nuevas de emisión que han renovado los contenidos con series y dibujos más actuales y atractivos para los niños.

Como producción propia se ha realizado la cuarta edición de "TE LEO MI CUENTO" sección en la que los niños ingresados leen historias escritas por ellos mismos a otros niños hospitalizados. Además se ha estrenado un nuevo reportaje sobre la meningitis.

El CANAL FAN 3 está supervisado por el Colegio Oficial de Psicólogos y la Asociación Española de Pediatría, que garantizan la calidad y adecuación de los contenidos al público al que se dirigen.

De forma periódica, la FUNDACIÓN ATRESMEDIA envía cuestionarios de calidad a los hospitales en los que desarrolla su actividad, recogiendo las sugerencias y peticiones de los niños.

OTRAS ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO

VI edición del concurso de dibujo

La FUNDACIÓN ATRESMEDIA ha organizado en 2013 la sexta edición del concurso infantil de dibujo, en la que han colaborado 14 hospitales de toda España. Con los dibujos premiados, se ha elaborado el calendario 2014 de la FUNDACIÓN ATRESMEDIA, que fue repartido en diciembre de 2013 en los más de 120 centros hospitalarios de toda España y a más de 6.000 niños.

Música relajante y terapéutica

Para celebrar el Día Mundial de la Salud y gracias a la colaboración de Sony Music se repartieron más de 1.620 cds en 25 centros hospitalarios de referencia.

PORQUE QUE SONRIAN TAMBIÉN ES URGENTE

Este año hemos realizado una Ruleta Solidaria a favor del Programa de Asistencia Hospitalaria y hemos contado con la donación solidaria de un mercadillo organizado por la cantante Angy a favor de nuestra labor en los hospitales

PREMIOS

Este 2013, el canal FAN3, recibió el premio especial Fundación Primera Fila a la mejor labor social en Comunicación en la V gala de los Premios Grada en Extremadura y el Premio PRODÍS en la categoría Medios de Comunicación que concede anualmente el CERMI

JORNADAS DE HUMANIZACIÓN

La Fundación Atresmedia, como referente una vez más de las Fundaciones que trabajan para los niños hospitalizados, colaboró como ponente en las Jornadas de Humanización de Hospitales para niños celebrado en el Hospital San Juan de Dios de Barcelona y en las jornadas Profesores de aulas hospitalarias de Castilla La Mancha.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	2	5	40	101
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	126.000	130.000
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	175.000	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	26.991
Gastos de personal	132.000	135.117
Otros gastos de la actividad	-	221.177
Amortizaciones del inmovilizado	-	1.457
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	22
Subtotal gastos	307.000	384.764
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	307.000	384.764

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	ACCIÓN CON JÓVENES
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DETALLADA

MECANISMO DE ESCUCHA Y PARTICIPACIÓN TE TOCA!

En 2013 se ha desarrollado la segunda edición de la iniciativa Te Toca!, un proyecto de escucha y participación de jóvenes que pretende acercarlos a una realidad social, así como promover su sensibilización y movilización a la acción. La Fundación Atresmedia ha querido sumarse al potencial mediático del Grupo y convertirse en altavoz de las opiniones de los jóvenes. Además de fomentar la escucha y participación, se pretende comprometer a los jóvenes en la búsqueda de soluciones y darles la oportunidad de ejercer un poder transformador para cambiar aspectos de su entorno que les afectan.

El proyecto se articula a través de una convocatoria on-line en la que jóvenes de 12 a 17 años tienen la oportunidad de presentar sus ideas para solucionar una problemática. En 2013, año en el que la Fundación ha prestado una especial atención a la Educación, se ha querido comprometerles con la mejora del ambiente escolar formulando la pregunta ¿Cómo mejorarías el ambiente escolar?

Desde el 4 de febrero al 14 de abril de 2013, se presentaron más de 300 propuestas realizadas por 800 jóvenes, en estas dos categorías:

- Propuesta de acción personal: ¿Qué harías tú para mejorar el ambiente escolar?
- Petición para el mundo adulto: ¿Qué deberían hacer administraciones, empresas, centros educativos... para mejorar el ambiente escolar?

Los 3 ganadores de la categoría de propuesta personal han recibido, además de un premio en especie, un premio de reconocimiento: el apoyo de expertos para poner en marcha su propuesta y el capital semilla necesario (hasta 500€).

Los ganadores de la categoría de petición al mundo adulto, además de recibir un premio en especie, han tenido la oportunidad de presentar su petición ante autoridades de máximo nivel: el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. José Ignacio Wert, y la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Monserrat Gomendio, así como representantes del mundo educativo y pedagógico.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	1	4	20	35
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	32.000	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	4.137
Gastos de personal	35.000	44.917
Otros gastos de la actividad	-	57.223
Amortizaciones del inmovilizado	-	1.457
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	22
Subtotal gastos	65.500	107.756
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	65.500	107.756

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	ACCIÓN CON NIÑOS
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DETALLADA

INICIATIVA TE TOCA! JUNIOR

En 2013 se ha puesto en marcha la segunda edición de la iniciativa "Te Toca Junior", que promueve la escucha y participación de los menores de 6 a 11 años, así como su movilización a la acción en torno a la temática anual de la Fundación Atresmedia en 2013: la Educación.

Respondiendo a la pregunta "¿Qué es un buen profe para ti?", los menores presentaron sus ideas en formato vídeo, o bien realizado con la familia, o bien realizado con el profesor, del 20 de mayo al 30 de junio de 2013. Con esta iniciativa se pretende conocer las cualidades que los menores aprecian en los profesores, con un doble objetivo: por un lado, dar voz a las ideas y opiniones de los niños/as, y por otro, impulsar la motivación de los profesores, tanto durante la elaboración del vídeo como en la posterior difusión de éste.

A lo largo de la iniciativa, se recibieron más de 300 vídeos de los que resultaron 3 ganadores que destacaron por su creatividad, talento, credibilidad y espontaneidad. Los premiados disfrutarán con sus familias de un viaje para cuatro personas a un parque de atracciones de las afueras de París.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	1	5	40	53
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	26.000	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	11.999
Gastos de personal	51.500	42.717
Otros gastos de la actividad	-	34.378
Amortizaciones del inmovilizado	-	1.457
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	22
Subtotal gastos	77.500	90.573
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	77.500	90.573

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	PREMIOS FUNDACIÓN ATRESMEDIA
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El día 21 de octubre de 2013 se celebró el acto de clausura y entrega de premios de los concursos Te Toca! y Te Toca Junior en las instalaciones de ATRESMEDIA. Roko, actriz, cantante y ganadora del programa 'Tu cara me suena' de Antena 3, fue la presentadora de la gala, ejerciendo como embajadora solidaria de esta iniciativa.

Las iniciativas ganadoras fueron:

Te Toca! ¿Cómo mejorar el ambiente escolar?

- Categoría Propuesta personal:

- Proyecto: 'Alumnos al rescate': ayuda entre iguales en materias académicas.
- Proyecto: 'Tablón de favores': intercambio de actividades a través de un ticket-favor.
- Proyecto: '¿Lo resolvemos hablando?': mediación de conflictos surgidos en el centro educativo.

Te Toca! - Categoría Petición al mundo adulto:

- Vídeo: 'Entre todos... ¡Así, sí!'
- Vídeo: 'Padres y profesores... ¡Os toca!'
- Vídeo: 'El sueño de Finlandia'

Te Toca! Junior: ¿Qué es un buen profe para ti?

- Vídeo: 'La profe ideal'
- Vídeo: '¡Nunca dejes de sonreír!'
- Vídeo: 'Así da gusto ir al cole'

Los niños y jóvenes ganadores pudieron recibir de manos de personas destacadas del mundo de la comunicación, la Educación y el emprendimiento juvenil los premios en especie, así como cheques simbólicos de los premios de reconocimiento.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	1	4	40	23
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	20.000	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	269
Gastos de personal	27.300	20.017
Otros gastos de la actividad	-	9.212
Amortizaciones del inmovilizado	-	1.457
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	22
Subtotal gastos	47.300	30.977
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	47.300	30.977

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	CAMPAÑA DERECHOS DE LA INFANCIA
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DETALLADA

UNA ESCUELA, UNA VIDA

Como ya viene siendo habitual, en 2013 la Fundación Atresmedia ha continuado movilizando y concienciando a la sociedad sobre los Derechos de la Infancia a través del gran potencial mediático del Grupo. La campaña "Una escuela, una vida" se ha centrado en el artículo 28 de la Convención de los Derechos del Niño: el derecho a la educación.

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades de lectura y escritura de más de 8.000 niños pertenecientes a 17 escuelas de Mongo, en la región de Guera, Chad. Asimismo, se mejorará la infraestructura de una escuela primaria, se construirá y equipará un centro de lecto-escritura y se mejorarán los materiales didácticos. Por otro lado, se realizarán también formaciones de alfabetización para mujeres miembros de las Asociaciones de Madres de los alumnos de las escuelas.

Como cada año, el proyecto se desarrolla en colaboración con una ONG. En 2013, la selección de la ONG colaboradora se realizó mediante una convocatoria pública a la que se presentaron 75 proyectos de distintas entidades. Fruto de la valoración de todas las solicitudes presentadas, se seleccionó a la Fundación Entreculturas como entidad colaboradora.

La campaña "Una escuela, una vida", que contó con Carlos Sobera como embajador solidario, tuvo presencia en todos los soportes del Grupo Atresmedia del 1 al 20 de noviembre (Día Internacional de los Derechos de la Infancia): spots, mini-documentales, menciones y entrevistas en programas, concursos solidarios, cuñas y entrevistas en Radio, etc.

Gracias al apoyo de todo el Grupo y a la solidaridad ciudadana, la campaña logró recaudar alrededor de 127.000 euros, permitiendo que más de 8.000 niños de Chad puedan acceder a una educación de calidad.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	1	4	40	27
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	32.000	226.684
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	2.638
Gastos de personal	33.500	31.817
Otros gastos de la actividad	-	-
Amortizaciones del inmovilizado	-	1.457
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	22
Subtotal gastos	65.500	262.618
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	65.500	262.618

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	PROYECTO PRO
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DETALLADA

La FUNDACIÓN ATRESMEDIA puso en marcha en 2009 el Proyecto PRO, escuela audiovisual para personas con discapacidad, ambiciosa y pionera iniciativa que pretende ayudar a este colectivo a salvar las barreras que encuentran para su inserción laboral en el sector audiovisual, frecuentemente relacionadas con el rechazo social, la falta de formación o las dificultades de adaptación. El Proyecto PRO también pretende ayudar a las compañías del sector audiovisual a cumplir con la normativa existente en relación con la integración de personas con discapacidad (LISMI- Ley de Integración Social del Minusválido), incorporando a sus plantillas personas formadas en perfiles específicos del sector audiovisual.

El Proyecto PRO se estructura cronológicamente en tres fases:

1. Formación teórica específica en el perfil objeto del curso,
2. Talleres prelaborales (sesiones formativas encaminadas a la búsqueda de empleo o autoempleo) y
3. Formación práctica en empresas punteras del sector audiovisual.

En enero de 2010, se puso en marcha el primer curso de Proyecto PRO. Desde entonces se han formado más de 70 alumnos en diferentes perfiles (Ayudante de Producción, Planificador de pauta, Comunicación multimedia, técnico en accesibilidad).

En el año 2013 se han formado 29 nuevos alumnos, seleccionados entre más de 80 candidaturas: 15 en Madrid, en el curso de "Técnico de Marketing y Publicidad para radio y TV" y 14 en Barcelona en el "Posgrado en Producción Audiovisual", patrocinado por la empresa UPS.

También en este año hemos puesto en marcha una importante colaboración con la Fundación Globomedia, firmando un convenio para la organización del primer curso de interpretación para personas con discapacidad que se realizará en el año 2014, en el marco de Proyecto PRO. Este curso está apoyado también por PATE (Productoras Asociadas de Televisión de España)

Otra novedad es la firma del convenio con la Universidad Rey Juan Carlos, con la que iniciamos la colaboración con el próximo curso 2014.

El Proyecto PRO ha contado de nuevo en 2013 con el apoyo del Real Patronato sobre discapacidad, la Fundación ONCE, la Universidad Carlos III y la Universidad Politécnica de Cataluña así como las principales entidades vinculadas a la formación y el empleo como la Fundación Adecco, FSC Inserta, la Fundación Manpower, la Fundación Randstad, la Fundación Integra y la Asociación Telefónica de Asistencia a Minusválidos (ATAM).

El Proyecto PRO cuenta con la colaboración de importantes televisiones de nuestro país (Telemadrid, TV3), así como de relevantes productoras. Durante este año 2013 se han incorporado nuevas entidades que nos facilitan que los alumnos reciban la mejor formación práctica: Philips, Grupo Leche Pascual.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	2	8	40	143
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	103.000	140
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	270
Gastos de personal	90.200	72.118
Otros gastos de la actividad	-	133.631
Amortizaciones del inmovilizado	-	1.460
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	21
Subtotal gastos	193.200	207.640
Adquisiciones de inmovilizado	-	2.492
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	2.492
TOTAL	193.200	210.132

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	AÑO DE LA EDUCACION
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DETALLADA

La FUNDACIÓN ATRESMEDIA en 2013 se propuso contribuir para conseguir una buena sociedad educativa. Para ello desarrolló el proyecto El Año de la Educación que se centró en dos objetivos generales:

- Reconocimiento de la figura del profesor
- Mejora del ambiente escolar.

Tres fueron las iniciativas que se desarrollaron para conseguirlos:

- **Campaña de profesores ejemplares:** a través de los testimonios de personajes públicos (como la investigadora Margarita Salas, el especialista en Fórmula 1 Antonio Lobato, el escritor de literatura adolescente Bluejeans y el presentador de Antena 3 Noticias, Marías Prats), todos los medios del grupo ATRESMEDIA se hicieron eco de aquellos profesores que habían inculcado un valor fundamental en el desarrollo de sus carreras, como elemento inspirador.
- **Gracias, Profes!:** tenía el objetivo de inspirar, reconocer y estimular la figura del profesor a través de un gran evento organizado en los Cines Kinépolis de Madrid. Más de 1.000 profesores acudieron a la cita de manera presencial y otros 2.000 lo hicieron vía streaming, a través de graciasprofes.org. Grandes profesionales de distintos ámbitos y especialmente del campo educativo, fueron los encargados de dar las gracias a los asistentes por su labor así como de proveerles de algunas claves para seguir desempeñándola con éxito.
- **Iniciativas que educan:** la convocatoria de 'Iniciativas que educan' buscaba premiar aquellas realidades que sirvieran de ejemplo a otras entidades de cara al objetivo común de mejorar la Educación. El elemento diferenciador de esta convocatoria consistió en destacar aquellas iniciativas que llevan a cabo no solo los centros educativos y los docentes, sino también empresas, familias, fundaciones y ONGs, así como los organismos públicos, para mejorar los resultados educativos y potenciar un buen desarrollo en las aulas.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	2	8	40	143
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	972
Gastos de personal	-	73.317
Otros gastos de la actividad	-	56.611
Amortizaciones del inmovilizado	-	1.457
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	21
Subtotal gastos	-	132.378
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	-	132.378

12.2.-Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Programa Asistencia Hospitalaria	Proyecto de Jóvenes	Proyecto de Niños	Premios Fundación Atresmedia	Derechos de la Infancia	Proyecto PRO	Año de la Educación	Total
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	226.684	140	-	226.824
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	26.991	4.137	11.999	269	2.638	270	972	47.276
Gastos de personal	135.117	44.917	42.717	20.017	31.817	72.118	73.317	420.020
Otros gastos de la actividad	221.177	57.223	34.378	9.212	-	133.631	56.611	512.232
Amortizaciones del inmovilizado	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457	1.460	1.457	10.202
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	22	22	22	22	22	21	21	152
Subtotal gastos	384.764	107.756	90.573	30.977	262.618	207.640	132.378	1.216.706

Adquisición Activo inmovilizado	-	-	-	-	-	2.492	-	2.492
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-	-	-	2.492	-	2.492

TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	384.764	107.756	90.573	30.977	262.618	210.1320	132.378	1.219.198
---------------------------------	----------------	----------------	---------------	---------------	----------------	-----------------	----------------	------------------

12.3.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Prestación de servicios de la actividad propia	-	-
Subvenciones del sector público	-	-
Aportaciones privadas	370.000	1.319.920
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	-	-
Otro tipo de ingresos	433.000	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	803.000	1.319.920

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-

12.4.- Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	INGRESOS (Euros)	GASTOS (Euros)	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio Consejería Andalucía (Programa Asistencia Hospitalaria)	-	-	X
Convenio Consejería de Baleares (Programa Asistencia Hospitalaria)	-	-	X
Convenio Capiro Clideva Badajoz (Programa Asistencia Hospitalaria)	-	-	X
Convenio Aula Planeta (Programa Asistencia Hospitalaria)	-	-	X
Convenio UPS – ADECCO	-	-	X
Convenio Fundación Menudos Corazones	-	-	X
Convenio Teknon Barcelona (Programa Asistencia Hospitalaria)	-	-	X
Convenio Hospital Josep Trueta, Girona (Programa Asistencia Hospitalaria)	-	-	X
Convenio Hospital Santa Caterina (Programa Asistencia Hospitalaria)	-	-	X
Convenio BRB Internacional S.A (contenidos canal FAN 3)	-	-	X
Convenio Elastic Rights S.L (contenidos canal FAN 3)	-	-	X
Convenio Dogtor Animal S.L (contenidos canal FAN 3)	-	-	X
Convenio Motion Pictures Distribution (contenidos canal FAN 3)	-	-	X
Convenios que se renuevan automáticamente de hospitales y Consejerías del PG. Asistencia Hospitalaria	-	-	X
Convenios que se renuevan automáticamente de las cesiones de contenido para FAN3	-	-	X
Convenio Editorial BAUER (iniciativa Te toca!)	-	-	X
Convenio SIENA S.A (iniciativa Te toca!)	-	-	X
Convenio Fundación Junior Achievement (iniciativa Te Toca!)	-	-	X
Convenio Vivo Comunicaciones y Producciones S.L (iniciativa Te toca!)	-	-	X
Convenio Philips Ibérica S.A.U (Poyecto PRO)	-	-	X
Convenio Fundación Grupo Globomedia (Proyecto PRO)	-	-	X
Convenio Universidad Rey Juan Carlos (Proyecto PRO)	-	-	X
Convenio Samsung Electronics Iberia S.A	-	-	X
Convenio Fundación Santa María	-	-	X
Convenio Fundación Entreculturas (Campaña Derechos de la infancia)	-	-	X
Convenio Vodafone (Campaña Derechos de la infancia)	-	-	X
Convenio Telefónica Móviles (Campaña Derechos de la infancia)	-	-	X
Convenio France Telecom - Orange (Campaña Derechos de la infancia)	-	-	X
Convenio Buongiorno (Campaña Derechos de la Infancia)	-	-	X
Convenio UNITONO (Campaña Derechos de la infancia)	-	-	X
Convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos	-	3.000	

12.5.-Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones por capítulos para el ejercicio 2013, se explican fundamentalmente por varios conceptos:

- Una diferente imputación de los gastos por epígrafes: mientras que en la categoría "previsto" se concentraron los importes en "Ayudas monetarias" y "Gastos de Personal", en el "realizado" la contabilidad de costes ha permitido una imputación mucho más precisa y detallada. Por este motivo, el análisis de las desviaciones se realiza a nivel de totales.
- La incorporación como gasto de aquellas partidas correspondientes a las cantidades recaudadas y abonadas a las ongs con motivo de la campaña Derechos de la infancia. Inicialmente no se había previsto ni como coste (cantidades recaudadas por sms y otros canales que se abonan íntegramente a la ong) ni como ingreso (abonos de las compañías de telefonía por los sms enviados al 28000).
- La realización de nuevas actividades ("El Año de la Educación") o las correspondientes a imprevistos (indemnización por uso erróneo de una música sin derechos).
- La no estimación en el presupuesto inicial de los patrocinios, donativos y otras ayudas o subvenciones.

Las diferencias más significativas son las siguientes:

- Derechos de la infancia: La desviación se debe al incluirse como gasto por "ayudas monetarias a otras entidades" parte de las cantidades abonadas a la Fundación Mozambique Sur por "Una semilla una vida" y a AMREF por "Una gota una vida", concepto no incluido en el presupuesto.
- Donativos y patrocinios: correspondientes principalmente a las aportaciones para el Programa de Asistencia Hospitalaria. Estos supuestos ascienden a 90.000 euros aproximadamente
- Nuevas acciones, indemnizaciones, mejoras de personal, gastos imprevistos y cambio de imagen, que ascienden a 135.000 euros aproximadamente.
- Ingresos: Las diferencias se explican por la exitosa gestión de fundraising gracias a las nuevas acciones desarrolladas en "El Año de la Educación", que ascendieron a 500.000 euros.

13. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Para el análisis de la información sobre el cumplimiento de rentas e ingresos se han considerado (siguiendo las instrucciones del Protectorado de Fundaciones) ingresos, gastos, impuestos y aplicaciones al cumplimiento de fines fundacionales, siguiendo un criterio de devengo y registro, es decir, los que resultan de la contabilidad propia de la Fundación.

Según el artículo 8 de los estatutos de la Fundación, "La Fundación destinará el patrimonio y sus rentas al cumplimiento de sus fines fundacionales.

1. Deberá ser destinado, al menos al cumplimiento de los fines fundacionales el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales gastos e ingresos, en los términos previstos por la legislación vigente.
2. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica es el siguiente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo
2009	275.544	-	709.055	984.599
2010	14.782	1.102	961.628	977.512
2011	(323.996)	-	1.155.334	831.338
2012	(307.022)	-	1.135.424	828.402
2013	111.950	-	1.216.554	1.328.504
TOTAL	(228.742)	1.102	5.177.995	4.950.355

Ejercicio	Base de cálculo	Renta a destinar	Total recursos destinados	Recursos acumulados destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo	Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines					Total recursos hechos efectivos
					2009	2010	2011	2012	2013	
				(128.745)						
2009	984.599	689.219	697.271	(120.693)	568.525	120.694	-	-	-	689.219
2010	977.512	949.762	949.762	(120.693)		829.068	120.694	-	-	949.762
2011	831.338	581.937	1.167.622	464.991			581.937	-	-	581.937
2012	828.402	828.402	1.128.758	765.347			828.402	-	-	828.402
2013	1.328.504	929.953	1.208.844	1.044.238					929.953	929.953
TOTAL	4.950.355	3.979.273	5.152.257		568.525	949.762	702.630	828.402	929.953	3.979.273

El detalle de los recursos aplicados en el ejercicio es el siguiente:

	Importe		
1.- Gastos en cumplimiento de fines	1.206.352		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2.- Inversiones en cumplimiento de fines	2.492	-	-
2.1.- Realizadas en el ejercicio	2.492	-	-
2.2.- Procedentes de ejercicios anteriores		-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-	
TOTAL	1.208.844	-	-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus estatutos.

14. Operaciones con partes vinculadas

En cumplimiento de lo establecido en Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y en el Artículo 13 de los Estatutos de la Fundación el cargo de Patrono es gratuito y consecuentemente no se ha abonado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase ni concedido anticipos o créditos, ni se han adquirido compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales con los Patronos durante los ejercicios 2013 y 2012.

Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la Fundación durante los ejercicios 2013 y 2012.

El Patronato de la Fundación está integrado al 31 de diciembre de 2013 por:

Presidente: D. Jose Manuel Lara Bosch

Patronos: D. Maurizio Carlotti

D. Silvio González Moreno

D. Nicolás de Tavernost

D. Mauricio Casals Aldama

D^a Aurora Catá Sala

D. José Creuheras Margenat

D. Marco Drago

D^a María Entrecanales Franco

D. Elmar Heggen

D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras

Imagina Media Audiovisual, S.L.,
representado por D. José Miguel Contreras Tejera

GAMP Audiovisual, S.A.,
representado por D. Josep María Benet Ferrán

Secretario: D. Manuel de la Viuda Fernández de Heredia

Vicesecretario: Dña. Margarita González Martín del Río

La Fundación estima que no tiene alta dirección como tal, ya que son los miembros del Patronato los que asumen dichas funciones.

15. Otra información

El número medio de empleados durante el ejercicio 2013 ha ascendido a 6 personas (7 personas en 2012), siendo su distribución por categorías profesionales la siguiente:

Categoría profesional	2013	
	Mujeres	Hombres
Directivos	1	-
Técnicos	4	-
Administrativos	-	1
Total	5	1

El número de empleados a cierre de ejercicio 2013 ha ascendido a 8 personas. Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2013	
	Mujeres	Hombres
Directivos	1	-
Técnicos	6	-
Administrativos	-	1
Total	7	1

El detalle del número medio de empleados del año 2013 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2013
Técnicos	1
Total	1

16. Inventario

El inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación, a 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Euros				Valor Neto
		Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Provisiones, amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	
Aplicaciones informáticas						
Licencias	01/04/2012	2.462	-	(862)	-	1.600
Licencias	20/02/2013	2.492	-	(415)	-	2.077
Instalaciones técnicas						
TBC	01/11/2007	440	-	(440)	-	-
Servidor de multicast	01/11/2007	12.804	-	(12.804)	-	-
Servidor de multicast	01/03/2011	1.302	-	(1.230)	-	72
Codificador para Mpeg-4	01/11/2007	1.358	-	(1.358)	-	-
Servidor video para X-Frame	08/07/2009	15.597	-	(15.597)	-	-
Armario rack	06/08/2009	2.107	-	(2.107)	-	-
Otras instalaciones técnicas						
Instalación externa	01/11/2007	657	-	(657)	-	-
Equipos proceso información						
Ordenador personal	07/04/2006	1.849	-	(1.849)	-	-
Unidad de disco DVD	08/07/2009	219	-	(219)	-	-
Ordenadores personales portátiles	01/04/2011	23.096	-	(21.172)	-	1.924
Ordenadores personales portátiles	14/02/2012	3.484	-	(2.225)	-	1.259
Total		67.867	-	(60.935)	-	6.932

El inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación, a 31 de diciembre de 2012 fue el siguiente:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Euros				Valor Neto
		Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Provisiones, amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	
Aplicaciones informáticas						
Licencias	01/04/2012	2.462	-	(369)	-	2.093
Instalaciones técnicas						
TBC	01/11/2007	440	-	(440)	-	-
Servidor de multicast	01/11/2007	12.804	-	(12.804)	-	-
Servidor de multicast	01/03/2011	1.302	-	(796)	-	506
Codificador para Mpeg-4	01/11/2007	1.358	-	(1.358)	-	-
Servidor video para X-Frame	08/07/2009	15.597	-	(15.597)	-	-
Armario rack	06/08/2009	2.107	-	(2.107)	-	-
Otras instalaciones técnicas						
Instalación externa	01/11/2007	657	-	(657)	-	-
Equipos proceso información						
Ordenador personal	07/04/2006	1.849	-	(1.849)	-	-
Unidad de disco DVD	08/07/2009	219	-	(219)	-	-
Ordenadores personales portátiles	01/04/2011	23.096	-	(13.473)	-	9.623
Ordenadores personales portátiles	14/02/2012	3.484	-	(1.064)	-	2.420
Total		65.375	-	(50.733)	-	14.642

17. Acontecimientos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, y con el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, formulo las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2013 de la Fundación Atresmedia, para su aprobación por el Patronato, junto a la propuesta de destinar del excedente positivo del ejercicio, que asciende a CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (111.950 €) a la partida de "Excedentes positivos de ejercicios anteriores".

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 27 de marzo de 2014.



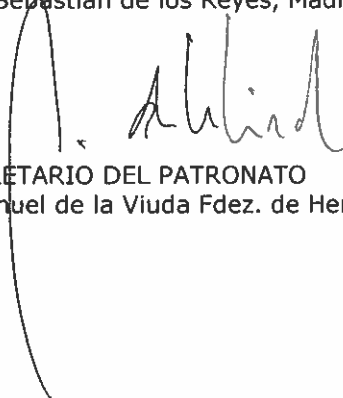
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO
Fdo. José Manuel Lara Bosch



Las presentes cuentas anuales de la Fundación Atresmedia, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio 2013, han sido formuladas de forma abreviada por el Presidente del Patronato, don José Manuel Lara Bosch, el 27 de marzo de 2014, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Atresmedia correspondientes al ejercicio 2013 (balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) están extendidas en un total de cuarenta y dos folios, numerados del 1 al 42, todos ellos firmados por mí, que se corresponden con los aprobados por el Presidente, cuya firma figura, en prueba de conformidad, en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como en el documento de formulación, en el que consta asimismo la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 27 de marzo de 2014.



EL SECRETARIO DEL PATRONATO
Fdo. Manuel de la Viuda Fdez. de Heredia